



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 27 de diciembre de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 1378/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00038683-5/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Fernanda Botana, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, solicita la promoción interina de Agustina María Sanguinetti al cargo de Escribiente y la designación interina externa de Julián Jamele en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN FH N° 484/2024, que Agustina María Sanguinetti se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Micaela Aldana Juárez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Arrarás en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 318/2023. Se solicita, a partir del 1° de diciembre de 2024, su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado, cargo que se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva y en el cual fueron designados con carácter interino María Agustina Arrarás -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 15 del fuero-, Rocío Álvarez -quien renunció a partir del 13 de diciembre de 2024 por TAE 37907-3/2024, razón por la cual se la excluye de las condiciones- y Micaela Aldana Juárez -quien se desempeña en el cargo de Oficial-, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que Julián Jamele se desempeñó en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 5, conforme Resolución Presidencia N° 1181/2023, cargo interino que finalizó el 31 de octubre de 2024 por la reincorporación de Agustina María Sanguinetti. Se solicita, a partir del 1° de diciembre de 2024, su designación interina externa en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 5, cargo en el cual se encuentra confirmada María Agustina Arrarás -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado N° 15- y en el que fueron designados con carácter interino Micaela Aldana Juárez -quien se desempeña en el cargo de Oficial- y Agustina María Sanguinetti.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que, habida cuenta del ingreso externo, se autoriza la designación directa de una persona sin discapacidad cuando la propuesta sea un agente que reingresa al Poder Judicial, habiendo prestado allí funciones en los últimos 6 meses, sin intervención del Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/2020 y 65/2021 que reglamenta la aplicación de la ley N° 1502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Agustina María Sanguinetti (Legajo N° 8829) al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, a partir del 1° de diciembre de 2024, mientras se extienda la promoción interina de Micaela Aldana Juárez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Arrarás y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar a Julián Jamele (DNI N° 40.081.104, Legajo N° 9110) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, a partir del 1° de diciembre de 2024, mientras se extienda la promoción interina de Agustina María Sanguinetti y/ mientras se extienda la promoción interina de Micaela Aldana Juárez y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de María Agustina Arrarás, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 1378/2024**